

RECIBIDO 03 FEB 2020



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Conteras, a 02 de marzo del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria club de adulto mayor Nueva Esperanza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quileco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de marzo del año 2020
- Horario : inicio 14:30 término 16:30
- Lugar y dirección : Sede club adulto mayor Nueva Esperanza, Conteras

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club de adulto mayor Nueva Esperanza.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nancy CERDA Posteney		NANCY CERDA
2	Elsa Cipriano CERDA		Elsa
3	Maria Roblete Almonacid		MP

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl